



CUT: 215346-2022

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0003-2023-ANA-MGRH-UA**

San Isidro, 11 de enero de 2023

### **VISTO:**

El Informe Legal N° 0002-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR, Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP, Informe Técnico N° 0009-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 215346-2022, Informe Técnico N° 0010-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 227696-2022, Informe Técnico N° 0011-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 198920-2022, Informe Técnico N° 0012-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 230132-2022, Informe Técnico N° 0013-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 236022-2022, Informe Técnico N° 0014-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 228311-2022, Informe Técnico N° 0015-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 220343-2022, Informe Técnico N° 0016-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 230526-2022, Informe Técnico N° 0017-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 205831-2022, Informe Técnico N° 0018-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 2172-2023, Informe Técnico N° 0019-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 2180-2023, Informe Técnico N° 0020-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 225731-2022, Informe Técnico N° 0021-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 231671-2022, Informe Técnico N° 0022-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, CUT: 231055-2022, sobre reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2022 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante Informe Informes Técnicos el Coordinador de Logística informa que durante el ejercicio 2022 se efectuaron las siguientes contrataciones de servicio, las mismas que contaron con su correspondiente registro SIAF-2022, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

<b>Informe Técnico N° ANA-MGRH-UA-LOG</b>	<b>Orden de Servicio N°</b>	<b>Proveedor / RUC</b>	<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Monto S/</b>
0009-2023	1038-2022 del 02.11.2022 SIAF: 2484-2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815	Servicio de supervisión a la ejecución del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas e inspección técnica ocular del programa de 65 presas para el análisis y categorización de riesgos potenciales	26,000.00
0010-2023	1038-2022 del 02.11.2022 SIAF: 2484-2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815	Servicio de supervisión a la ejecución del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas e inspección técnica ocular del programa de 65 presas para el análisis y categorización de riesgos potenciales	26,000.00
0011-2023	1016-2022 del 19.09.2022 SIAF: 2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892	Servicio de alquiler de estación total y nivel de ingeniero para inspección de obra construcción de 111 estructuras de medición de agua en Región Piura	4,550.00
0012-2023	972-2022 del 12.10.2022 SIAF: 2326-2022	Anuor Abel García Reyes RUC: 10455798294	Servicios para la elaboración de expedientes de solicitud y aprobación de planes de monitoreo arqueológico (PMAs) para implementación de estaciones hidrométricas	29,000.00
0013-2023	OSF-2022-1091 del 18.11.2022 SIAF: 2022	Grupo DCM EIRL RUC: 20607677027	Servicios de alquiler de computadoras de escritorio por actividades de personal del PGIRH	1,098.00
0014-2023	OSF-2022-1102 del 23.11.2022 SIAF: 2022	Tecnología y Creatividad SAC RUC: 20518446372	Servicios de alquiler de computadoras portátiles por actividades de personal del PGIRH	3,876.00
0015-2023	OSF-2022-1084 del 17.11.2022 SIAF: 2022	Mantenimiento y Repuestos Palomo EIRL	Servicios de mantenimiento preventivo y batería para camioneta de placa EAB207	1,810.00
0016-2023	1019-2022 del 08.09.2022 SIAF: 2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892	Servicio de alquiler de camioneta por inspección de obras en Región Piura, Lambayeque y La Libertad por actividades de bloques de riego	2,700.00
0017-2023	1031-2022 del 27.09.2022 SIAF: 2022	Walter Alamiro Cerna Baes RUC: 10327402337	Servicio de alquiler de camioneta por actividades de Comité de Recepción de la Obra Construcción de 87 estructuras de medición de agua en Región Lima	11,040.00
0018-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022 SIAF: 2022	Travel Time SA RUC: 20112846477	Servicio de emisión de boletos aéreos por actividades de personal del PGIRH	38,000.00

0019-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022 SIAF: 2022	Travel Time SA RUC: 20112846477	Servicio de emisión de boletos aéreos por actividades de personal del PGIRH	38,000.00
0020-2023	918-2022 del 27.09.2022 SIAF: 2199-2022	Katia Uxua de los Milagros Encalada Julca RUC: 10445551036	Asistente 5 a la supervisión del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas – El Frayle, Condorama, Sutunta y Pasto Grande	27,000.00
0021-2023	919-2022 del 27.09.2022 SIAF: 2200-2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325	Apoyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamiento de la documentación del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	21,000.00
0022-2023	919-2022 del 27.09.2022 SIAF: 2200-2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325	poyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamiento de la documentación del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	21,000.00

Que, en los referidos Informes Técnicos el Coordinador de Logística señala que dichas prestaciones fueron ejecutadas y cuentan con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Proveedor / Entregable	Deuda S/	Conformidad
0009-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Segundo producto	13,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero del 20.12.2022
0010-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Primer producto	13,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero del 20.12.2022
0011-2023	1016-2022 del 19.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	4,550.00	Informe N° 0907-2022-ANA-MGRH-CARH del 20.11.2022
0012-2023	972-2022 del 12.10.2022	Anuor Abel García Reyes RUC: 10455798294 Pago final	17,400.00	Informe N° 0039-2022-ANA-MGRH/JAGV del 20.12.2022
0013-2023	OSF-2022-1091 del 18.11.2022	Grupo DCM EIRL RUC: 20607677027 Único pago	1,098.00	Informe N° 0243-2022-ANA-MGRH-SCI del 27.12.2022
0014-2023	OSF-2022-1102 del 23.11.2022	Tecnología y Creatividad SAC RUC: 20518446372 Único pago	3,876.00	Informe N° 0246-2022-ANA-MGRH-SCI del 29.12.2022
0015-2023	OSF-2022-1084 del 17.11.2022	Mantenimiento y Repuestos Palomo EIRL Único pago	1,810.00	Informe N° 0255-2022-ANA-MGRH-CAS del 02.12.2022
0016-2023	1019-2022 del 08.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único pago	2,700.00	Informe N° 1015-2022-ANA-MGRH-CARH del 16.12.2022

0017-2023	1031-2022 del 27.09.2022	Walter Alamiro Cerna Baes RUC: 10327402337 Único pago	11,040.00	Informe N° 0950-2022-ANA-MGRH-CARH del 30.11.2022
0018-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477 Venta de boletos	9,620.13	Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 29.12.2022
0019-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477	956.06	Informe N° 0416-2022-ANA-MGRH-CCRH del 15.11.2022
0020-2023	918-2022 del 27.09.2022	Katia Uxua de los Milagros Encalada Julca RUC: 10445551036 Tercer producto	9,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero del 20.12.2022
0021-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Tercer producto	7,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero del 21.12.2022
0022-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Segundo producto	7,000.00	Correo electrónico de Pedro Guerrero del 21.12.2022

Que, asimismo el Coordinador de Logística, informa sobre las facturas emitidas y señala las causas por las que no se realizó el pago durante el ejercicio 2022 y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita la opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Proveedor / Entregable	Factura RXH N° Importe S/	Causa por la que no se pagó durante el año 2022
0009-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Segundo producto	E001-74 S/ 13,000.00	La documentación relacionada a la conformidad y expediente de pago se recibió durante los últimos días del mes de diciembre de 2022 y se suscitaron problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) durante los últimos días del ejercicio 2022 que retrasaron los procesos.
0010-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Primer producto	E-001-73 S/ 13,000.00	
0011-2023	1016-2022 del 19.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	E001-100 S/ 4,550.00	
0012-2023	972-2022 del 12.10.2022	Anuor Abel García Reyes RUC: 10455798294 Pago final	E001-316 S/ 17,400.00	
0013-2023	OSF-2022-1091 del 18.11.2022	Grupo DCM EIRL RUC: 20607677027 Único pago	E001-279 S/ 1,098.00	
0014-2023	OSF-2022-1102 del 23.11.2022	Tecnología y Creatividad SAC RUC: 20518446372 Único pago	E001-2482 S/ 3,876.00	
0015-2023	OSF-2022-1084 del 17.11.2022	Mantenimiento y Repuestos Palomo EIRL Único pago	E001-1028 S/ 1,810.00	
0016-2023	1019-2022 del 08.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único pago	E001-107 S/ 2,700.00	
0017-2023	1031-2022 del 27.09.2022	Walter Alamiro Cerna Baes	E001-24 S/ 11,040.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 07CDB715

		RUC: 10327402337 Único pago	
0018-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477 Venta de boletos	E001-1425 S/ 550.25 003-107480 S/ 9,069.88
0019-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477	E001-1416 S/ 38.19 003-107471 S/ 915.87
0020-2023	918-2022 del 27.09.2022	Katia Uxua de los Milagros Encalada Julca RUC: 10445551036 Tercer producto	E001-44 S/ 9,000.00
0021-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Tercer producto	E001-62 S/ 7,000.00
0022-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Segundo producto	E001-61 S/ 7,000.00

Que, se advierte de los documentos que obran en los expedientes que se ha solicitado con Memorando N° 0035-2023-ANA-MGRH-UA de fecha 09 de enero de 2023, la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, la misma que fue otorgada conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°	Orden de Servicio N°	Aprobación de CCP	CCP N°	Monto CCP S/
0009-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000203-2023	13,000.00
0010-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000204-2023	13,000.00
0011-2023	1016-2022 del 19.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000205-2023	4,550.00
0012-2023	972-2022 del 12.10.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000206-2023	17,400.00
0013-2023	OSF-2022-1091 del 18.11.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000207-2023	1,098.00
0014-2023	OSF-2022-1102 del 23.11.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000208-2023	3,876.00
0015-2023	OSF-2022-1084 del 17.11.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000209-2023	1,810.00
0016-2023	1019-2022 del 08.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000210-2023	2,700.00
0017-2023	1031-2022 del 27.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000211-2023	11,040.00
0018-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000212-2023	9,620.13
0019-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000213-2023	956.06
0020-2023	918-2022 del 27.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000214-2023	9,000.00
0021-2023	919-2022 del 27.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000215-2023	7,000.00
0022-2023	919-2022 del 27.09.2022	Memorando N° 0018-2023-ANA-MGRH-UPP del 10.01.2023	0000000216-2023	7,000.00

Que, mediante el Informe Legal N° 0001-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR de fecha 11 de enero de 2023, se analiza los antecedentes y sustento para el reconocimiento de deudas de años anteriores, concluyendo ser procedente la emisión de una Resolución de Administración que reconozca la obligación pendiente de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, a favor del proveedor mencionado;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.”

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: “La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.”

Que, de la misma manera, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.”

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: “Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio...”

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma “El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.”

Que, de la misma manera el Artículo 8.- señala que “La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.”

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal señalados en el Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, la misma que contó con el registro SIAF del año 2022, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Que, conforme a lo informado por el tiempo transcurrido entre la atención del servicio y la conformidad del servicio, así como la fecha del término del ejercicio fiscal 2021, además de las dificultades técnicas, se encontrarían justificadas las causas para efectuar el reconocimiento;

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema

Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2022, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

<b>Informe Técnico ANA-MGRH-UA-LOG N°</b>	<b>Orden de Servicio N°</b>	<b>Proveedor / RUC / Entregable</b>	<b>Factura N° Importe S/</b>	<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Monto de la Deuda S/</b>
0009-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Segundo producto	E001-74 S/ 13,000.00	Servicio de supervisión a la ejecución del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas e inspección técnica ocular del programa de 65 presas para el análisis y categorización de riesgos potenciales	13,000.00
0010-2023	1038-2022 del 02.11.2022	Roberto Licarión Quinteros Zúñiga RUC: 10004255815 Primer producto	E-001-73 S/ 13,000.00	Servicio de supervisión a la ejecución del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas e inspección técnica ocular del programa de 65 presas para el análisis y categorización de riesgos potenciales	13,000.00
0011-2023	1016-2022 del 19.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único producto	E001-100 S/ 4,550.00	Servicio de alquiler de estación total y nivel de ingeniero para inspección de obra construcción de 111 estructuras de medición de agua en Región Piura	4,550.00
0012-2023	972-2022 del 12.10.2022	Anuor Abel García Reyes RUC: 10455798294 Pago final	E001-316 S/ 17,400.00	Servicios para la elaboración de expedientes de solicitud y aprobación de planes de monitoreo arqueológico (PMAs) para implementación de estaciones hidrométricas	17,400.00
0013-2023	OSF-2022-1091 del 18.11.2022	Grupo DCM EIRL RUC: 20607677027 Único pago	E001-279 S/ 1,098.00	Servicios de alquiler de computadoras de escritorio por actividades de personal del PGIRH	1,098.00
0014-2023	OSF-2022-1102 del 23.11.2022	Tecnología y Creatividad SAC RUC: 20518446372 Único pago	E001-2482 S/ 3,876.00	Servicios de alquiler de computadoras portátiles por actividades de personal del PGIRH	3,876.00
0015-2023	OSF-2022-1084 del 17.11.2022	Mantenimiento y Repuestos Palomo EIRL Único pago	E001-1028 S/ 1,810.00	Servicios de mantenimiento preventivo y batería para camioneta de placa EAB207	1,810.00
0016-2023	1019-2022 del 08.09.2022	REYVIK EIRL RUC: 20605484892 Único pago	E001-107 S/ 2,700.00	Servicio de alquiler de camioneta por inspección de obras en Región Piura, Lambayeque y La Libertad	2,700.00

				por actividades de bloques de riego	
0017-2023	1031-2022 del 27.09.2022	Walter Alamiro Cerna Baes RUC: 10327402337 Único pago	E001-24 S/ 11,040.00	Servicio de alquiler de camioneta por actividades de Comité de Recepción de la Obra Construcción de 87 estructuras de medición de agua en Región Lima	11,040.00
0018-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477 Venta de boletos	E001-1425 S/ 550.25 003-107480 S/ 9,069.88	Servicio de emisión de boletos aéreos por actividades de personal del PGRH	9,620.13
0019-2023	OSF-2022-1184 del 27.12.2022	Travel Time SA RUC: 20112846477	E001-1416 S/ 38.19 003-107471 S/ 915.87	Servicio de emisión de boletos aéreos por actividades de personal del PGRH	954.06
0020-2023	918-2022 del 27.09.2022	Katia Uxua de los Milagros Encalada Julca RUC: 10445551036 Tercer producto	E001-44 S/ 9,000.00	Asistente 5 a la supervisión del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas – El Frayle, Condorama, Sutunta y Pasto Grande	9,000.00
0021-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Tercer producto	E001-62 S/ 7,000.00	Apoyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamiento de la documentación del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	7,000.00
0022-2023	919-2022 del 27.09.2022	Víctor Wilfredo Hernández Pastor RUC: 10737075325 Segundo producto	E001-61 S/ 7,000.00	Apoyo a la supervisión de la ejecución de obras civiles y la recopilación y ordenamiento de la documentación del servicio de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho presas	7,000.00

Artículo 2°.- Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Coordinador de Logística, informe las causas que impidieron a las áreas usuarias remitir oportunamente las conformidades relacionadas a la deuda reconocida por la presente Resolución, para la ejecución de medidas preventivas y/o correctivas.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS**  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION